Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 28 de Julio de 2025

Señores
**SEGUROS DEL ESTADO**
N° Póliza Cumplimiento N° 65-44-101220584

**Asunto:** Carta de NO siniestro en el contrato N° 4600097923 de 2023

En calidad de Supervisor (S) del contrato N° 4600097923 de 2023 suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Corporación Instituto Metropolitana de Educación-CIME, se tramita el acta de liquidación del contrato del asunto, se informa que durante la ejecución del mismo y hasta la fecha no se tiene conocimiento sobre la ocurrencia de daños materiales o siniestros ocurridos durante la ejecución de este.

Esta certificación se expide a solicitud de la aseguradora y con el fin de que se amplié la garantía única de cumplimiento N° 65-44-101220584 hasta el 30 de noviembre del año 2025 en aras de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.12, del Decreto 1082 de 2015 el cual consagra:

> *"ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato" (…).*

Cordialmente,

**FREDY OQUENDO USUGA**
Supervisor (S) N°4600097923 de 2023
Secretaría de Desarrollo Económico
Distrito de Medellín

Con copia: CIME
Contrato 4600097923 de 2023